

**AVISO DE RESULTADOS**



**TELECOM ARGENTINA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15 A TASA CERO DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER EMITIDAS AL PRECIO DE EMISIÓN APLICABLE E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE PAGO CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$50.000.000 (AMPLIABLE HASTA US\$ 300.000.000)**

en el marco del

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 30 de mayo de 2023 (el "Suplemento de Prospecto") y al Aviso de Suscripción de la misma fecha (el "Aviso de Suscripción"), publicados en los Sistemas Informativos, en relación con las obligaciones negociables clase 15 a tasa cero denominadas en Dólares Estadounidenses a ser emitidas al Precio de Emisión Aplicable, integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio de Pago con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (ampliable hasta US\$300.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase 15") a ser emitidas por Telecom Argentina S.A. (la "Compañía"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

**Obligaciones Negociables Clase 15**

- (i) **Valor Nominal Ofertado:** 274 Ofertas por un valor nominal de US\$ 213.346.346;
- (ii) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 87.403.386;
- (iii) **Intereses:** las Obligaciones Negociables Clase 15 no devengarán intereses;
- (iv) **Precio de Emisión aplicable:** 117 % del valor nominal.
- (v) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 2 de junio de 2023;
- (vi) **Fecha de Vencimiento:** 2 de junio de 2026;
- (vii) **Factor De Prorrrateo:** N/A;
- (viii) **Duration:** 3 años; y
- (ix) **Tipo de Cambio Inicial:** \$239,3250 por cada US\$1.-.

*Si cualquier día de pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 15 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.*

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Resolución N° RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y Disposición N° DI-2023-12-APN-GE#CNV de fecha 11 de abril de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, y/o en la Adenda, y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en este Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre**

los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y este Aviso de Resultados contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se ofrecen a través del presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados, el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto no han sido previamente revisados ni conformados por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, la Adenda, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, impositivo o legal.

#### ORGANIZADORES



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 72 de la CNV.*



**Industrial and Commercial Bank of China (Argentina)  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral Matrícula N° 74 de la CNV.*

#### COLOCADORES



**Industrial and Commercial  
Bank of China (Argentina)  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 74.*



**Macro Securities S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 59.*



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral. Matrícula N°  
72 de la CNV.*



**Banco de Servicios y  
Transacciones S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
N° 64 de la CNV.*



**Balanz Capital Valores  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
N° 210 de la CNV.*



*desde 1915*  
*Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales*

**Puente Hnos. S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula N°  
28 de la CNV.*



**Allaria S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula  
N° 24 de la CNV.*



**Banco Comafi S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula  
N° 54 de la CNV.*



**Max Capital S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula*



**Banco Mariva S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula N°*



**Banco Patagonia S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral. Matrícula  
N° 66 de la CNV*



**PP Inversiones S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación Integral. Matrícula  
N° 686 de la CNV*

N° 570 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y  
Securitización S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
N° 25 de la CNV*

49 de la CNV



**SBS Trading S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula N°  
53 de la CNV*



**Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula  
N°22 de la CNV.*

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Máximo Ayerza', is written over a horizontal line.

**Máximo Ayerza**  
**Subdelegado**